

Señores  
**Superintendencia de Compañías**  
Ciudad

Quito, 29 de abril del 2010

Expediente No. ~~86363~~

86440

De mis consideraciones:

De acuerdo con disposiciones vigentes adjunto a la presente un ejemplar del informe de auditoría sobre los estados financieros de **SMC Ecuador Inc. (Sucursal Ecuador)** por el año terminado el 31 de diciembre del 2009.

Atentamente,

  
Oscar Flores

Adjunto:  
lo indicado



**SMC ECUADOR INC.  
(SUCURSAL ECUADOR)**

**ESTADOS FINANCIEROS**

**31 DE DICIEMBRE DEL 2009 Y 2008**

**SMC ECUADOR INC.  
(SUCURSAL ECUADOR)**

**ESTADOS FINANCIEROS**

**31 DE DICIEMBRE DEL 2009 Y 2008**

**INDICE**

Informe de los auditores independientes

Balances generales

Estados de resultados

Estados de cambios en el patrimonio

Estados de flujos de efectivo

Notas a los estados financieros

**Abreviaturas usadas:**

|                             |  |
|-----------------------------|--|
| US\$                        | - Dólar estadounidense   |
| Asociación                  | - Asociación SMC Ecuador Inc. - Pacifpetrol S.A. -<br>Andipetróleos S.A. - Santa Elena Oil & Gas Corp.                                   |
| NEC No. 17                  | - Norma Ecuatoriana de Contabilidad No.17 - "Conversión de<br>Estados Financieros para Efectos de Aplicar el Esquema de<br>Dolarización" |
| ESPOL                       | - Escuela Politécnica del Litoral  |
| PETROPRODUCCION             | - Empresa Estatal de Exploración y Producción de<br>Petróleos del Ecuador  |
| CGC S.A. (Sucursal Ecuador) | - Compañía General de Combustible S.A. (Sucursal<br>Ecuador)   |
| Bpd                         | - Barriles por día   |
| DNH                         | - Dirección Nacional de Hidrocarburos  |

## INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Al señor Apoderado de

**SMC ECUADOR INC.  
(SUCURSAL ECUADOR)**

Quito, 27 de abril del 2010

### *Informe sobre los estados financieros*

1. Hemos auditado los estados financieros que se acompañan de SMC Ecuador Inc. (Sucursal Ecuador) al 31 de diciembre del 2009, y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

### *Responsabilidad de la Administración de la Sucursal por los estados financieros*

2. La Administración de SMC Ecuador Inc. (Sucursal Ecuador) es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad. Esta responsabilidad incluye el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de forma que estos no estén afectados por distorsiones significativas, sean éstas causadas por fraude o error, mediante la selección y aplicación de políticas contables apropiadas y la elaboración de estimaciones contables razonables de acuerdo con las circunstancias.

### *Responsabilidad del auditor*

3. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en nuestra auditoría. Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos y planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener certeza razonable de que los estados financieros no están afectados por distorsiones significativas. Una auditoría comprende la aplicación de procedimientos destinados a la obtención de la evidencia de auditoría sobre las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor e incluyen la evaluación del riesgo de distorsiones significativas en los estados financieros por fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración los controles internos de la Sucursal, relevantes para la preparación y presentación razonable de sus estados financieros, a fin de diseñar procedimientos de auditoría adecuados a las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría también comprende la evaluación de que los principios de contabilidad utilizados son

Al señor Apoderado de  
**SMC Ecuador Inc. (Sucursal Ecuador)**  
Quito, 27 de abril del 2010

apropiados y de que las estimaciones contables hechas por la Administración son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para expresar nuestra opinión de auditoría.

*Opinión*

4. En nuestra opinión, los estados financieros arriba mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de SMC Ecuador Inc. (Sucursal Ecuador) al 31 de diciembre del 2009 y los resultados de sus operaciones, los cambios en su patrimonio y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha de conformidad con Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

*Asunto que requiere énfasis- renegociación del Contrato de Servicios Específicos*

Sin calificar nuestra opinión, llamamos la atención respecto del siguiente asunto:

5. En la Nota 2 de los estados financieros adjuntos, la Administración comenta que el 15 de diciembre del 2008, mediante Decreto Ejecutivo 1486, publicado en el Registro Oficial No. 497 de 30 de diciembre del 2008, el Presidente de la República autorizó al Ministerio de Minas y Petróleos y a PETROECUADOR, a través de su filial PETROPRODUCCIÓN, renegociar con la ESPOL el Contrato de Servicios Específicos para la producción de Hidrocarburos en los campos de la Península de Santa Elena, suscrito el 27 de diciembre de 1994. Este decreto establece en la renegociación la intención de que PETROECUADOR, a través de su filial PETROPRODUCCIÓN, asuma la titularidad de la administración y obligaciones del Contrato mencionado en reemplazo de la ESPOL, terminando el Contrato de Servicios Específicos suscrito con dicha Entidad Estatal, de acuerdo a lo que estipula el marco legal vigente. Con fecha 19 de diciembre del 2008, mediante Oficio No. 0438-JSS-MD-2008-0820336 el Ministro de Minas y Petróleos comunicó a PETROECUADOR, que a partir del 23 de diciembre del 2008, PETROPRODUCCIÓN asumirá la titularidad de la administración y obligaciones de la ESPOL de acuerdo con el contrato suscrito con dicha Entidad, y a su vez realizará los actos administrativos necesarios para que PACIFPETROL continúe con la operación de los campos antes señalados. Con estos antecedentes, la negociación continúa. A la fecha de emisión de los estados financieros adjuntos, no es posible prever el resultado de este asunto.

*PriceWaterhouseCoopers*

No. de Registro en la  
Superintendencia de  
Compañías: 011

*Carlos R. Cruz*

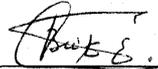
Carlos R. Cruz  
Socio  
No. de Licencia  
Profesional: 25984

**SMC ECUADOR INC.  
(SUCURSAL ECUADOR)**

**BALANCES GENERALES  
31 DE DICIEMBRE DEL 2009 Y 2008**  
(Expresado en dólares estadounidenses)

| Activo                         | Referencia<br>a Notas | 2009             | 2008             | Pasivo y patrimonio                         | Referencia<br>a Notas | 2009             | 2008             |
|--------------------------------|-----------------------|------------------|------------------|---|-----------------------|------------------|------------------|
| <b>ACTIVO CORRIENTE</b>        |                       |                  |                  | <b>PASIVO CORRIENTE</b>                     |                       |                  |                  |
| Caja y bancos                  |                       | <u>336,918</u>   | <u>28,294</u>    | Cuentas por pagar                           |                       |                  |                  |
| Cuentas por cobrar             |                       |                  |                  | Proveedores                                 |                       | 700              | 215              |
| Asociación                     | 4                     | 1,000,000        | -                | Impuestos                                   |                       | <u>1,912</u>     | <u>1,821</u>     |
| BPZ Energy Ltd.                | 5                     | 2,361,225        | 1,453,694        | Total del pasivo corriente                  |                       | 2,612            | 2,036            |
| Impuestos                      |                       | 93,755           | 114,581          |   |                       |                  |                  |
| Otras                          |                       | <u>3,711</u>     | <u>3,711</u>     |   |                       |                  |                  |
|                                |                       | <u>3,458,691</u> | <u>1,571,986</u> |   |                       |                  |                  |
| Total del activo corriente     |                       | <u>3,795,609</u> | <u>1,600,280</u> |   |                       |                  |                  |
| ACTIVOS FIJOS, neto            | 6                     | 12,886           | 19,127           |   |                       |                  |                  |
| PARTICIPACIÓN EN LA ASOCIACIÓN | 7                     | <u>1,808,617</u> | <u>3,274,251</u> | <b>PATRIMONIO (Véanse estados adjuntos)</b> |                       | <u>5,614,500</u> | <u>4,891,622</u> |
|                                |                       | <u>5,617,112</u> | <u>4,893,658</u> |   |                       | <u>5,617,112</u> | <u>4,893,658</u> |

Las notas explicativas anexas 1 a 9 son parte integrante de los estados financieros.



Jorge Brito  
Representante Legal



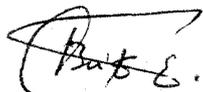
Armando Galarza  
Contador

**SMC ECUADOR INC.  
(SUCURSAL ECUADOR)**

**ESTADOS DE RESULTADOS  
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009 Y 2008  
(Expresado en dólares estadounidenses)**

|   | Referencia<br><u>a notas</u> | <u>2009</u>           | <u>2008</u>             |
|---|------------------------------|-----------------------|-------------------------|
| Ingresos por participación en la Asociación | 7                            | 930,317               | 1,641,928               |
| Ingresos por servicios prestados            |                              | -                     | -                       |
|   |                              | <u>930,317</u>        | <u>1,641,928</u>        |
| <b>Gastos</b>                               |                              |                       |                         |
| Operativos                                  |                              | (202,366)             | (279,863)               |
| Depreciaciones                              | 6                            | (6,241)               | (5,176)                 |
|   |                              | <u>721,710</u>        | <u>1,356,889</u>        |
| Utilidad operacional                        |                              |                       |                         |
| Otros ingresos (egresos), neto              |                              | <u>1,168</u>          | <u>(539)</u>            |
| Utilidad neta del año                       |                              | <u><u>722,878</u></u> | <u><u>1,356,350</u></u> |

Las notas explicativas anexas 1 a 9 son parte integrante de los estados financieros.



Jorge Brito  
Representante Legal



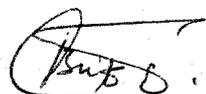
Armando Galarza  
Contador

**SMC ECUADOR INC.  
(SUCURSAL ECUADOR)**

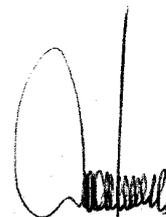
**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO  
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009 Y 2008  
(Expresado en dólares estadounidenses)**

|                                    | <u>Capital<br/>asignado</u> | <u>Reserva<br/>legal</u> | <u>Reserva<br/>de capital</u> | <u>Resultados<br/>Acumulados</u> | <u>Total</u>     |
|------------------------------------|-----------------------------|--------------------------|-------------------------------|----------------------------------|------------------|
| Saldos al 1 de enero del 2008      | 2,000                       | 1,000                    | 610                           | 3,531,662                        | 3,535,272        |
| Utilidad neta del año              | -                           | -                        | -                             | 1,356,350                        | 1,356,350        |
| Saldos al 31 de diciembre del 2008 | 2,000                       | 1,000                    | 610                           | 4,888,012                        | 4,891,622        |
| Utilidad neta del año              | -                           | -                        | -                             | 722,878                          | 722,878          |
| Saldos al 31 de diciembre del 2009 | <u>2,000</u>                | <u>1,000</u>             | <u>610</u>                    | <u>5,610,890</u>                 | <u>5,614,500</u> |

Las notas explicativas anexas 1 a 9 son parte integrante de los estados financieros.



Jorge Brito  
Representante Legal



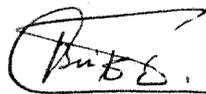
Armando Galarza  
Contador

**SMC ECUADOR INC.  
(SUCURSAL ECUADOR)**

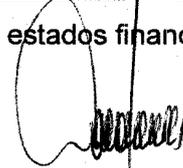
**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO  
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009 Y 2008  
(Expresado en dólares estadounidenses)**

|   | Referencia<br>a Notas | <u>2009</u>        | <u>2008</u>      |
|---|-----------------------|--------------------|------------------|
| <b>Flujo de efectivo de las actividades de operación:</b>                             |                       |                    |                  |
| Utilidad neta del año   |                       | 722,878            | 1,356,350        |
| Más (menos) cargos (créditos) a resultados que no representan movimiento de efectivo: |                       |                    |                  |
| Depreciación de activos fijos   | 6                     | 6,241              | 5,176            |
| Participación en la Asociación  | 7                     | (930,317)          | (1,641,928)      |
| Cambios en activos y pasivos:   |                       |                    |                  |
| Asociación  | 4                     | (1,000,000)        | 505,919          |
| Impuestos por cobrar y pagar  |                       | 20,917             | (44,936)         |
| Otras cuentas por cobrar  |                       | -                  | 919              |
| Proveedores   |                       | 485                | (3,085)          |
| Efectivo neto utilizado en las actividades de operación                               |                       | <u>(1,179,796)</u> | <u>178,415</u>   |
| <b>Flujo de efectivo de las actividades de inversión:</b>                             |                       |                    |                  |
| Incremento neto en activos fijos  |                       | -                  | (4,127)          |
| Efectivo neto utilizado en las actividades de inversión                               |                       | <u>-</u>           | <u>(4,127)</u>   |
| <b>Flujo de efectivo de las actividades de financiamiento:</b>                        |                       |                    |                  |
| Dividendos recibidos de la Asociación BPZ Energy Ltd.                                 | 7                     | 2,395,950          | 500,000          |
|   |                       | <u>(907,530)</u>   | <u>(649,555)</u> |
| Efectivo neto provisto por (utilizado en) las actividades de financiamiento           |                       | <u>1,488,420</u>   | <u>(149,555)</u> |
| Incremento neto de efectivo   |                       | 308,624            | 24,733           |
| Caja y bancos al principio del año  |                       | <u>28,294</u>      | <u>3,561</u>     |
| Caja y bancos al fin del año  |                       | <u>336,918</u>     | <u>28,294</u>    |

Las notas explicativas anexas 1 a 9 son parte integrante de los estados financieros.



Jorge Brito  
Representante Legal



Armando Galarza  
Contador

**SMC ECUADOR INC.  
(SUCURSAL ECUADOR)**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**31 DE DICIEMBRE DEL 2009 Y 2008**

**NOTA 1 - OBJETO SOCIAL**

El 21 de julio de 1998 la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 98.1.1.1.001800 concedió a la Compañía Extranjera SMC Ecuador Inc. un permiso para operar en el Ecuador, el cual fue inscrito en el Registro Mercantil el 24 de julio de 1998 y en el Registro de Hidrocarburos el 25 de agosto de 1998.

La Asociación SMC Ecuador Inc. - Pacifpetrol S.A. - Andipetróleos S.A. - Santa Elena Oil & Gas Corp., se conformó con el objeto de realizar las respectivas actividades de operación para la producción y exploración de hidrocarburos en los campos de la Península de Santa Elena, Provincia del Guayas, denominados "Ing. Gustavo Galindo Velasco". La vigencia del contrato es de veinte años y podrá ser prorrogado de acuerdo a la conveniencia de las partes. El 6 de mayo de 1996 se suscribió un Contrato de Consorcio entre la ESPOL y CGC S.A., anterior operador de la Asociación, mediante el cual se establece que la ESPOL entregará a la Contratista Operadora sin costo alguno los bienes que se encuentran en el área del contrato y que hayan sido seleccionados de común acuerdo entre las partes e incluidos en el inventario de toma física del área del contrato, para el cumplimiento del objeto de este Contrato de Consorcio. La entrega de los bienes a la Contratista Operadora se efectuará en los mismos términos y bajo el mismo régimen jurídico establecido en el contrato firmado entre la ESPOL y PETROPRODUCCIÓN, el cual menciona que deben ser devueltos en iguales condiciones salvo el deterioro causado por su uso normal y a entera satisfacción de PETROPRODUCCIÓN.

**NOTA 2 - OPERACIONES DE LA ASOCIACION**

**Contrato entre ESPOL y PETROPRODUCCION -**

Con fecha 27 de diciembre de 1994 se suscribió un contrato entre la ESPOL y PETROPRODUCCION, el cual fue modificado el 7 de octubre de 1996 e inscrito en el Registro de Hidrocarburos el 20 de noviembre de 1997. El objeto de este contrato es la realización de actividades hidrocarburíferas en la Península de Santa Elena, para cuyo objetivo la ESPOL formará un consorcio con una empresa financiera y petrolera de reconocida competencia que proveerá el capital necesario y los servicios técnicos que la operación requiera, para lograr una mayor producción y eficiencia técnica y económica del Área del Contrato. La ESPOL no podrá ceder o traspasar los derechos u obligaciones del contrato. De igual forma determina que la fecha de vigencia de este contrato se extiende desde la fecha de inscripción

**NOTA 2 - OPERACIONES DE LA ASOCIACION**  
(Continuación)

en el Registro de Hidrocarburos del Contrato de Consorcio entre la ESPOL y la Compañía seleccionada, por un periodo de 20 años.

Mediante Acuerdo Ministerial No. 329 del 23 de abril de 1996 el Ministerio de Energía y Minas aprobó la selección realizada por el Comité Especial de Contrataciones de la ESPOL a favor de la empresa CGC S.A. (Sucursal Ecuador) para el propósito descrito en el párrafo anterior.

**Contrato de Consorcio -**

El 6 de mayo de 1996 se suscribió un Contrato de Consorcio entre la ESPOL y CGC S.A. (Sucursal Ecuador), como Contratista Operadora, el cual fue inscrito en el Registro de Hidrocarburos el 31 de mayo de 1996. El objeto del Contrato de Consorcio es la realización de las respectivas actividades de operación para la producción y exploración de hidrocarburos en los campos de la Península de Santa Elena, denominados "Ing. Gustavo Galindo Velasco". La vigencia del contrato es de veinte años y podrá ser prorrogado de acuerdo a la conveniencia de las partes.

Este contrato establece un pago por servicios contratados con la Contratista Operadora mediante una fórmula que considera la participación de la contratista en la producción del área del contrato de acuerdo a la siguiente participación:

| <u>Niveles de producción</u>                      | <u>Participación</u> |
|---|----------------------|
| Producción básica                                 | 72.3%                |
| Incremento entre la producción básica y 2,500 bpd | 79.4%                |
| De 2,500 a 5,000 bpd                              | 78.7%                |
| De 5,000 a 10,000 bpd                             | 70.0%                |
| Mayor a 10,000 bpd                                | 70.0%                |

El Contrato de Consorcio establece un programa de inversión mínima comprometida para los cuatro primeros años de US\$36,077,773. Con fecha 19 de mayo de 1999 se firmó un contrato modificadorio al Contrato del Consorcio en virtud del cual, se modificó el saldo de los programas de inversiones y actividades mínimas comprometidas llegando a un valor de US\$3,908,000. Con fecha 27 de mayo del 2002 los miembros del Comité de Operaciones del Consorcio ESPOL - PACIFPETROL aprobaron un nuevo monto de inversiones comprometidas a partir del año 2002 por un valor de US\$2,939,000. Dicho compromiso fue ejecutado en su totalidad hasta el año 2004.

Así mismo, el Contrato de Consorcio establece que la ESPOL entregará a la Contratista Operadora sin costo alguno los bienes que se encuentran en el área del contrato y que hayan sido seleccionados de común acuerdo entre las partes e incluidos en el inventario de toma del área del contrato, para el cumplimiento del objeto de este Contrato de Consorcio. La entrega de

## **NOTA 2 - OPERACIONES DE LA ASOCIACION**

(Continuación)

los bienes a la Contratista Operadora se efectuará en los mismos términos y bajo el mismo régimen jurídico establecido en el contrato firmado entre la ESPOL y PETROPRODUCCION, el cual menciona que estos bienes deben ser devueltos en iguales condiciones salvo el deterioro causado por su uso normal y a entera satisfacción de PETROPRODUCCION.

El Contrato de Consorcio permite a la Contratista Operadora ceder total o parcialmente a un tercero los derechos y obligaciones que le corresponden en el Contrato, previa calificación de la ESPOL.

### **Convenio de Asociación -**

Con fecha 19 de mayo de 1999 y mediante inscripción en el Registro de Hidrocarburos el 27 de mayo de 1999 se crea y se formaliza legalmente la ASOCIACION CGC - SMC - PACIFPETROL - ANDIPETROLEOS - SANTA ELENA OIL & GAS, cuyos porcentajes de participación son los siguientes:

|  |     |
|--|-----|
| CGC S.A. (Sucursal Ecuador)                  | 22% |
| SMC Ecuador Inc. (Sucursal Ecuador)          | 10% |
| Pacifpetrol S.A.                             | 24% |
| Andipetróleos S.A.                           | 16% |
| Santa Elena Oil Gas Corp. (Sucursal Ecuador) | 28% |

### **Cesión de Derechos -**

Con fecha 19 de diciembre de 1997, CGC S.A. (Sucursal Ecuador) notificó a la ESPOL la cesión de derechos y obligaciones, a la ASOCIACION CGC - SMC - PACIFPETROL - ANDIPETROLEOS - SANTA ELENA OIL & GAS, anteriormente aprobada por la ESPOL e inscrita en la Dirección Nacional de Hidrocarburos el 30 de septiembre de 1998.

En agosto de 1999 el Comité Ejecutivo de la Asociación conoció y aprobó los saldos que debían ser transferidos al 1 de julio de 1999 por CGC S.A. (Sucursal Ecuador) a la Asociación para aperturar su contabilidad. En este mismo acto, las Compañías integrantes de la Asociación designan irrevocablemente a CGC S.A. (Sucursal Ecuador) como único operador y representante de la Asociación.

Mediante escritura pública otorgada el 18 de diciembre del 2001 e inscrita en la DNH se celebró el Contrato de Cesión de la totalidad de los derechos y obligaciones de CGC S.A. (Sucursal Ecuador) a favor de la Sucursal Pacifpetrol S.A., por lo que las participaciones en la Asociación son las siguientes:

**NOTA 2 - OPERACIONES DE LA ASOCIACION**  
(Continuación)

|  |     |
|--|-----|
| Pacifpetrol S.A.                             | 46% |
| Santa Elena Oil Gas Corp. (Sucursal Ecuador) | 28% |
| Andipetróleos S.A.                           | 16% |
| SMC Ecuador Inc. (Sucursal Ecuador)          | 10% |

En este mismo acto, las compañías integrantes de la Asociación designan irrevocablemente a Pacifpetrol S.A., como único operador y representante de la Asociación.

**Operaciones de la Sucursal -**

Las operaciones de la Sucursal en el Ecuador, básicamente consisten en la provisión de fondos a la Asociación, los cuales son provistos por la Casa Matriz de la Sucursal.

El 15 de diciembre del 2008, mediante Decreto Ejecutivo 1486, publicado en el Registro Oficial No. 497 de 30 de diciembre del 2008, el Presidente de la República autorizó al Ministerio de Minas y Petróleos y a PETROECUADOR, a través de su filial PETROPRODUCCIÓN, renegociar con la ESPOL el Contrato de Servicios Específicos para la producción de Hidrocarburos en los campos de la Península de Santa Elena, suscrito el 27 de diciembre de 1994. Este decreto establece en la renegociación la intención de que PETROECUADOR, a través de su filial PETROPRODUCCIÓN, asuma la titularidad de la administración y obligaciones del Contrato mencionado en reemplazo de la ESPOL, terminando el Contrato de Servicios Específicos suscrito con dicha Entidad Estatal, de acuerdo a lo que estipula el marco legal vigente. Con fecha 19 de diciembre del 2008, mediante Oficio No. 0438-JSS-MD-2008-0820336 el Ministro de Minas y Petróleos comunicó a PETROECUADOR, que a partir del 23 de diciembre del 2008, PETROPRODUCCIÓN asumirá la titularidad de la administración y obligaciones de la ESPOL de acuerdo con el contrato suscrito con dicha Entidad, y a su vez realizará los actos administrativos necesarios para que PACIFPETROL continúe con la operación de los campos antes señalados. Durante el 2009 no se han recibido comunicaciones adicionales sobre este tema. Con estos antecedentes, la negociación continúa. A la fecha de emisión de los estados financieros adjuntos, no es posible prever el resultado de este asunto.

**Situación económica -**

Durante el 2009 los mercados financieros mundiales repuntaron y la crisis por la que atravesaron está siendo lentamente superada, sin embargo, temas como desempleo y por ende disminución en la demanda de los consumidores continúan afectando a la economía mundial. En lo que respecta a la Asociación, la disminución en el precio del petróleo ecuatoriano ha sido principalmente la causa de la disminución de los resultados netos del ejercicio respecto del 2008, sin embargo, esta situación no ha ocasionado efectos importantes, en sus operaciones.

### **NOTA 3 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES**

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros se detallan a continuación. Estas políticas han sido aplicadas uniformemente en todos los años presentados, a menos que se indique lo contrario.

#### **a) Preparación de los estados financieros -**

Los estados financieros han sido preparados con base en las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) y están basados en el costo histórico, modificado en lo que respecta a los saldos originados hasta el 31 de marzo del 2000 (fecha a la que los registros contables fueron convertidos a dólares estadounidenses) mediante las pautas de ajuste y conversión contenido en la NEC 17.

A menos que se indique lo contrario, todas las cifras presentadas en las notas están expresadas en dólares estadounidenses.

La preparación de estados financieros de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad involucra la elaboración de estimaciones contables que inciden en la valuación de determinados activos y pasivos y en la determinación de los resultados, así como en la revelación de activos y pasivos contingentes. Debido a la subjetividad inherente en este proceso contable, los resultados contables pueden diferir de los montos estimados por la Administración.

#### **b) Participación de la Sucursal en la Asociación -**

La participación de la Sucursal en la ganancia de la Asociación, netas de participación laboral e impuesto a la renta de corresponder, son registradas cuando la Asociación efectúa la liquidación de resultados y su imputación a cada una de las asociadas. Al 31 de diciembre del 2009 la Asociación informa en sus estados financieros auditados un patrimonio neto de US\$18,086,174 (2008: US\$32,771,738), el cual incluye reservas (de capital y otras) por US\$2,701,811 y resultados acumulados por US\$15,384,362 (2008: 30,069,927). A partir del 2002 la Asociación instituyó un mecanismo mediante el cual retribuye a los asociados una compensación por el uso de los recursos aportados a dicha entidad, la cual consiste en intereses financieros determinados con base en un contrato de mutuo firmado entre las partes. Esta retribución es llevada a los ingresos de la Sucursal con base en el principio contable del devengado. Durante el 2008, la Asociación procedió a cancelar sus obligaciones con sus socios por lo que no se generaron intereses a devengar por este periodo

#### **c) Impuesto a la renta -**

La provisión para impuesto a la renta se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año en que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

### **NOTA 3 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES**

(Continuación)

Las normas tributarias vigentes establecen una tasa de impuesto del 25% de las utilidades gravables y se carga a los resultados del año en que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

**d) Participación de los trabajadores en las utilidades -**

La Sucursal no realiza provisiones por este concepto ya que no tiene empleados.

**e) Transición a Normas Internacionales de Información Financiera ("NIIF") -**

En Noviembre del 2008 la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No.08.G.DSC.010 estableció un cronograma de aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" por medio del cual estas normas entrarán en vigencia a partir del 1 de enero del 2010 hasta el 1 de enero del 2012, dependiendo del grupo de empresas en que se ubique la compañía. Para el caso SMC Ecuador Inc. (Sucursal Ecuador), por ser una Sucursal de Compañía extranjera, las NIIF entrarán en vigencia a partir del 1 de enero del 2011, fecha en que las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) quedarán derogadas. Entre otros aspectos de dicha Resolución y del Oficio Circular No. SC.ICIG.2010.024 del 15 de marzo del 2010, se establece que, empresas como SMC Ecuador Inc. (Sucursal Ecuador) elabore obligatoriamente, hasta abril del 2010 un cronograma de implementación y, hasta septiembre del 2010, una conciliación del patrimonio neto reportado bajo NEC al patrimonio neto reportado bajo NIIF al 1 de enero del 2010, debidamente aprobada por el Directorio y ratificada por la Junta General de Accionistas. Posteriormente la Administración deberá preparar las conciliaciones de los resultados, patrimonio y flujos de efectivo reportados bajo NEC versus los preparados bajo NIIF al 31 de diciembre del 2010. Los ajustes efectuados al término del periodo de transición, esto es para SMC Ecuador Inc. (Sucursal Ecuador), al 31 de diciembre del 2010, deben ser contabilizados el 1 de enero del 2011. La información antes indicada debe contar la aprobación del Representante Legal.

En diciembre del 2009 la Superintendencia de Compañías mediante Resolución SC.DS.G.09.006 emitió el instructivo complementario para la implementación de las NIIF, el cual, entre otros aspectos, indicó que las NIIF que deben aplicarse son aquellas vigentes, traducidas al idioma castellano por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés), siguiendo el cronograma de implementación antes señalado.

### **NOTA 4 - ASOCIACIÓN**

El 3 de agosto y el 27 de noviembre del 2009, el Comité Ejecutivo de la Asociación declaró la distribución de dividendos a favor de los socios de la operación conjunta del campo "Ing. Gustavo Galindo Velasco" por US\$13,959,500 y US\$10,000,000 respectivamente.

**NOTA 4 - ASOCIACIÓN**  
(Continuación)

Considerando la participación de la Sucursal en la Asociación, al 31 de diciembre del 2009 el valor a recibir por este concepto fue de US\$2,395,950. A la fecha de la emisión de estos estados financieros la Asociación tiene un saldo pendiente por pagar de US\$1 millón a la Sucursal.

**NOTA 5 - TRANSACCIONES Y SALDOS CON PARTES Y  
COMPAÑÍAS RELACIONADAS**

El siguiente es un resumen de las principales transacciones realizadas durante el año con compañías y partes relacionadas. Se incluye bajo la denominación de compañías relacionadas a las compañías con accionistas comunes, con participación accionaria significativa en la Sucursal.

A continuación se detallan las principales transacciones con relacionadas:

|  | <u>2009</u>      | <u>2008</u>    |
|--|------------------|----------------|
| Fondos recibidos de la Asociación y enviados a BPZ Energy Inc. | <u>1,395,950</u> | <u>974,092</u> |
| Fondeo recibido de BPZ Energy Inc.                             | <u>188,420</u>   | <u>324,537</u> |

Composición:

|  | <u>2009</u>      | <u>2008</u>      |
|--|------------------|------------------|
| <u>Cuentas por cobrar</u><br>BPZ Energy Inc. | <u>2,361,224</u> | <u>1,453,694</u> |

**NOTA 6 - ACTIVOS FIJOS**

Composición:

(Véase página siguiente)

**NOTA 6 - ACTIVOS FIJOS**  
(Continuación)

|                        | <u>2009</u>          | <u>2008</u>          | Tasa anual de<br>depreciación<br>% |
|------------------------|----------------------|----------------------|------------------------------------|
| Muebles y enseres      | 5,932                | 5,932                | 10                                 |
| Equipos de oficina     | 4,249                | 4,249                | 10                                 |
| Equipos de computación | 17,780               | 17,780               | 33                                 |
| Pinacoteca             | 270                  | 270                  |                                    |
|                        | <u>28,231</u>        | <u>28,231</u>        |                                    |
| Menos:                 |                      |                      |                                    |
| Depreciación acumulada | <u>(15,345)</u>      | <u>(9,104)</u>       |                                    |
|                        | <u><u>12,886</u></u> | <u><u>19,127</u></u> |                                    |

Movimiento:

|                             | <u>2009</u>          | <u>2008</u>          |
|-----------------------------|----------------------|----------------------|
| Saldo inicial al 1 de enero | 19,127               | 20,176               |
| Adiciones, netas            | -                    | 4,127                |
| Depreciación del año        | <u>(6,241)</u>       | <u>(5,176)</u>       |
| Saldo al 31 de diciembre    | <u><u>12,886</u></u> | <u><u>19,127</u></u> |

**NOTA 7 - PARTICIPACION EN LA ASOCIACION**

Al 31 de diciembre del 2009 y 2008, es la proporción que le corresponde a la Sucursal en el resultado neto de las operaciones de la Asociación.

|             | Porcentaje de<br>participación<br>accionaria | <u>Valor nominal</u>     | Valor<br>patrimonial<br>proporcional |
|-------------|--|--------------------------|--------------------------------------|
| <u>2009</u> |  |                          |                                      |
| Asociación  | 10%  | <u><u>18,086,174</u></u> | <u><u>1,808,617</u></u>              |
| <u>2008</u> |  |                          |                                      |
| Asociación  | 10%  | <u><u>32,742,508</u></u> | <u><u>3,274,251</u></u>              |

**NOTA 7 - PARTICIPACION EN LA ASOCIACION**  
(Continuación)

Movimiento:

|                             | <u>2009</u>        | <u>2008</u>      |
|-----------------------------|--------------------|------------------|
| Saldo inicial al 1 de enero | 3,274,251          | 2,132,323        |
| Adiciones, netas            | 930,318            | 1,641,928        |
| Dividendos                  | <u>(2,395,950)</u> | <u>(500,000)</u> |
| Saldo al 31 de diciembre    | <u>1,808,619</u>   | <u>3,274,251</u> |

**NOTA 8 - SITUACION FISCAL Y CONTINGENCIAS**

**Situación fiscal -**

La Sucursal no ha estado sujeta a fiscalizaciones por parte de las autoridades tributarias; por lo tanto, los años 2007 al 2009 aún están sujetos a una posible fiscalización.

**Contingencias -**

La Asociación (en la cual la Sucursal participa con el 10%) estuvo sujeta a una fiscalización por parte de las autoridades tributarias, en relación con su declaración de Impuesto a la renta del año 2002. Como resultado de esta fiscalización, las autoridades reclaman que los pagos por Impuesto a la renta de dicho año han sido subestimado en US\$512,082 (el 10% de este valor le corresponde a la Compañía), más intereses, debido a que consideran como no deducibles ciertos cargos de intereses financieros pagados a entidades relacionadas locales; el monto de los intereses deducidos para el cálculo del Impuesto a la renta por los años 2006 y 2007, abiertos a fiscalización, ascendió a aproximadamente US\$1,230,000 y el Impuesto a la renta que estaría en disputa es de aproximadamente US\$308,000. El 8 de mayo del 2007, la Asociación presentó un reclamo administrativo en contra de las conclusiones efectuadas en los informes emitidos por las autoridades como resultado de la mencionada fiscalización. Debido a que en este momento no es posible anticipar razonablemente el resultado de este asunto, y que a criterio de la Administración, los resultados de las impugnaciones serán resueltos favorablemente para la Asociación, los efectos de estos asuntos no han sido provisionados al 31 de diciembre del 2009.

**Otros asuntos -**

La Ley reformativa a la Ley de régimen tributario interno y a la Ley reformativa para la equidad tributaria publicada el 23 de diciembre del 2009, entre otros, introdujo los siguientes cambios en materia tributaria aplicables a partir del año 2010: i) criterios para definir partes relacionadas por presunción, ii) aspectos a considerar para el pago de dividendos, iii) límites

**NOTA 8 - SITUACION FISCAL Y CONTINGENCIAS**  
(Continuación)

de deducibilidad de gastos indirectos asignados del exterior, iv) criterios de exención para la aplicación del régimen de precios de transferencia, v) criterios y bases para el cálculo y pago del anticipo de impuesto a la renta, vi) IVA en la importación de servicios, vii) aumento del impuesto a la salida de divisas al 2%.

**NOTA 9 - EVENTOS SUBSECUENTES**

Entre el 31 de diciembre del 2009 y la fecha de emisión de estos estados financieros (27 de abril del 2009), no se produjeron eventos que, en la opinión de la Administración de la Sucursal, pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros que no se hayan revelado en los mismos.